



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

1048  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

ANGOL, 01 JUL, 2013

VISTOS:

A) El Ord. N° 1702, del 30 de abril de 2013, de la Subdere, que aprueba Proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2013, "PLAZA SEGURA - CONSTRUCCION PLAZA VILLA LAS NACIONES, ANGOL".

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto "PLAZA SEGURA - CONSTRUCCION PLAZA VILLA LAS NACIONES, ANGOL".

C) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente Patricio Becerra Arriagada, para la ejecución de la obra PLAZA SEGURA - CONSTRUCCION PLAZA VILLA LAS NACIONES, ANGOL.

E) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Aceptase la oferta presentada para la propuesta pública "PLAZA SEGURA - CONSTRUCCION PLAZA VILLA LAS NACIONES, ANGOL", ID=2743-23-LP13, al contratista Sr. Patricio Becerra Arriagada, por un monto de \$46.495.794 Iva incluido, en un plazo de 90 días.

2. La empresa deberá constituir una Boleta de Garantía que caucioná el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol.

3.- Designese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la propuesta publica "PLAZA SEGURA - CONSTRUCCION PLAZA VILLA LAS NACIONES, ANGOL", a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Imputación presupuestaria: el gasto que ocasiona el presente Decreto se imputará a: Fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2013.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OBV/MBS/JAO/AVT/imv.  
DISTRIBUCIÓN

- SUBDERE
- DOM
- Finanzas
- Secpla
- Transparencia
- Of. partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDE  
OB DULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL